

PÚBLICO

Índice AI: AFR 54/012/2002/s

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 07/02 (AFR 54/001/2002/s, del 8 de enero de 2002) y su actualización (AFR 54/005/2002/s, del 20 de febrero de 2002) - Ejecuciones inminentes y penas crueles, inhumanas y degradantes

28 de junio de 2002

SUDÁN

Abdu Ismail Tong
Yousif Yaow Mombai
Mohamed Adam Yahya
Ahmed Suleiman Mohamed
Mohamed Hassan Mahmoud
Ahmed Yassin
y 23 hombres cuyo nombre se desconoce

Nuevos nombres:

Mohamed Abakar Haroun
Khaleel Tahir Bashir
Adam Abdullah Mohamed
Ahmed Juma Mohamed
Habib Ali Abd al-Gadir
y al menos otros 9 hombres

En mayo de 2002, al menos 14 hombres fueron ejecutados en la región de Darfur, en el oeste de Sudán. Amnistía Internacional teme que sea inminente la ejecución de los hombres mencionados en el encabezamiento.

Aparte de Abdu Ismail Tong, Yousif Yaow Mombai y otros dos hombres, todos los mencionados están en espera de ser ejecutados en la región de Darfur. Les impusieron la pena de muerte por delitos que iban desde robo a mano armada a asesinato. Según informes, otros 21 hombres fueron condenados a muerte en Darfur en septiembre de 2001.

Abdu Ismail Tong y Yousif Yaow Mombai fueron condenados a la amputación de la mano derecha y, de acuerdo con los informes recibidos, otros dos hombres fueron condenados a la amputación cruzada (amputación de la mano derecha y el pie izquierdo). Según la información de que se dispone, estas penas todavía no se han ejecutado.

Respecto a los nuevos nombres, los primeros cinco hombres fueron condenados a muerte seguida de crucifixión. Los informes indican que pasaron 45 días sometidos a régimen de incomunicación antes del juicio. Los otros hombres han sido condenados a muerte por ahorcamiento. Ninguno de ellos contó

con representación letrada durante el juicio, y los abogados que actúan en su nombre han interpuesto un recurso de apelación contra las penas impuestas.

Entre el 22 y el 25 de mayo se ejecutó a 12 hombres condenados a muerte por robo a mano armada ante tribunales «de excepción». Otros dos hombres, Musabil Mohamed Abdalla e Issa Arga Osman, también fueron ejecutados en mayo pese a que, según los informes, estaban en espera del resultado de su apelación.

INFORMACIÓN GENERAL

El Código Penal de Sudán, que se basa en la interpretación que hace el gobierno de la *shari'a* (ley islámica), prevé condenas como la amputación de miembros, la pena capital y la muerte seguida de crucifixión. Amnistía Internacional considera que se trata de penas crueles, inhumanas o degradantes, que son incompatibles con las normas internacionales de derechos humanos y con las obligaciones contraídas por Sudán en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que Sudán ha ratificado, y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que Sudán ha firmado.

Durante muchos años, Darfur ha sido escenario de complejos conflictos entre grupos étnicos y frecuentes robos a mano armada por bandoleros. Ahora, según parece, el gobierno ha intensificado y extendido a las provincias de Darfur Septentrional y Meridional la aplicación del estado de excepción declarado en 1999 en Jartum y prorrogado anualmente desde entonces. En mayo de 2001 se crearon tribunales de excepción en ambas provincias para ver causas por delitos como robo a mano armada, asesinato y posesión y contrabando de armas. Estos tribunales están encabezados por dos jueces militares y un juez civil y no permiten que el acusado cuente con representación letrada. Se puede apelar contra sus decisiones dentro de un periodo de siete días ante el principal magistrado del distrito de Darfur.

Amnistía Internacional se opone sin reservas a la pena de muerte y otras penas o castigos crueles, inhumanos o degradantes y trabaja para conseguir que se los elimine de todos los códigos penales sin excepción. La organización no adopta postura alguna respecto al fundamento ideológico o religioso de ningún código penal.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés, árabe o en su propio idioma:

- expresando su consternación por las ejecuciones llevadas a cabo recientemente en Darfur;
- manifestando preocupación por el hecho de que las personas mencionadas en el encabezamiento hayan sido condenadas a ahorcamiento, crucifixión y amputación;
- explicando que, en su opinión, estas condenas contravienen la prohibición de todas las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes contenida en la declaración Universal de Derechos Humanos y las obligaciones contraídas por Sudán en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- instando a que estas y otras condenas similares de muerte o amputación sean conmutadas de inmediato;
- exhortando a las autoridades a que defiendan el derecho de todas las personas a recibir un juicio justo, en consonancia con las normas

internacionales y sin que quepa la posibilidad de que se les imponga la pena de muerte;

- haciendo un llamamiento para que se enmiende la legislación sudanesa a fin de hacer que se ajuste a las normas internacionales.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

His Excellency Lieutenant General Omar Hassan al-Bashir
President of the Republic of Sudan
President' s Palace
PO Box 281, Khartoum
Sudán

Telegramas: President al-Bashir, Khartoum, Sudan

Fax: + 24911 771651

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro de Justicia y Fiscal General:

Mr Ali Mohamed Osman Yassin
Minister of Justice and Attorney General
Ministry of Justice
Khartoum
Sudán

Telegramas: Justice Minister, Khartoum, Sudan

Fax: + 24911 788941

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores:

Mr Mustafa Osman Ismail
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
PO Box 873, Khartoum
Sudán

Telegramas: Foreign Minister, Khartoum, Sudan

Fax: + 24911 777268

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Consejo Asesor de Derechos Humanos:

Dr Ahmed al-Mufti
Advisory Council for Human Rights
PO Box 302
Khartoum
Sudán

Telegramas: Dr Ahmed al-Mufti, Advisory Council for Human Rights, Khartoum, Sudan

Fax: + 24911 770883

Tratamiento: Dear Sir / Estimado Dr. al-Mufti

COPIA A:

Presidente del Tribunal Supremo:

Mr Hafez al-Sheikh al-Zaki
Chief Justice, Supreme Court
Khartoum
Sudán

4

y a los representantes diplomáticos de Sudán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de agosto de 2002.